



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

PROYECTO DE FUTURO PARA SIDENOR, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA Y MIXTO. [9L/4300-0356]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 2019, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0356, relativa a proyecto de futuro para Sidenor, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 488, correspondiente al día 18 de marzo de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0356]

"1. El Parlamento de Cantabria respalda un proyecto de futuro para Sidenor, por su importancia estratégica no solo para la comarca de Campoo, sino para toda Cantabria en términos de actividad económica y empleo.

2. El Parlamento de Cantabria demanda la implicación del Gobierno, a través de Sodercan, en el proceso de venta como garante de los derechos de los trabajadores y de los compromisos adquiridos con dinero público, lo que pasa por los siguientes compromisos:

Sodercan debe velar para que Sidenor cumpla los compromisos de inversión adquiridos con el acuerdo por el que la empresa pública entró en el accionariado de Sidenor Forgings Castings.

La empresa pública analizará técnica y legalmente la documentación de ambas ofertas e investigará la credibilidad y viabilidad de las opciones de compra.

El acuerdo de venta deberá incluir un plan de viabilidad y futuro, con concreción de las inversiones, y garantías para la plantilla, incluidos compromisos sociales."